

DISPOSICIONES DE AUSTERIDAD, AJUSTE AL GASTO CORRIENTE, MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL PARA EL EJERCICIO 2014.

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el "*Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal*", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de Diciembre de 2013, así como en el "*Presupuesto de Egresos de la Federación 2014*", el Centro de Enseñanza Técnica Industrial llevará a cabo la implementación de las siguientes medidas de conformidad con el Artículo 17 del PEF:

- I. No se han creado plazas.
- II. No se han otorgado incrementos salariales en términos reales para mandos medios y superiores ni para personal de enlace. Los incrementos que, en su caso, se otorguen al personal operativo, de base y de confianza, y categorías, se sujetarán a los recursos aprobados específicamente para tales efectos y tendrán exclusivamente como objetivo mantener el poder adquisitivo de dichos trabajadores respecto del año 2012.
- III. No se ha llevado a cabo la adquisición de inmuebles para el ejercicio 2014.
- IV. La remodelación de oficinas está limitada, de acuerdo al presupuesto aprobado para tal efecto, a aquéllas que sean estructurales y no puedan postergarse, las que impliquen una ocupación más eficiente de los espacios en los inmuebles y generen ahorros en el mediano plazo, así como las que tengan por objeto mejorar y hacer más eficiente la atención al público.
- V. No se autoriza la adquisición de vehículos.
- VI. Se realizaron contrataciones bajo contrato marco vales de despensa.
- VII. Se llevaron a cabo las acciones necesarias para incorporarse a las pólizas institucionales coordinadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo referente al seguro de separación individualizada.



